



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2020-1370

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 14-05-2020

Fecha de emisión: 26-06-2020

Folio: 2020-1370

Certificado de ingresos: 2020-283860

Renovaciones: 0

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: GENARO ROBERTO CAMORLINGA DIAZ

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL MAYOR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 252-121-105

Propietario: GENARO ROBERTO CAMORLINGA DIAZ

Domicilio: CIRCUITO ALBA DEL PINAR M-01 L-105 COLONIA PEDREGAL DEL ALBA



**DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DEPARTAMENTO DE TRÁMITES Y LICENCIAS**

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 165 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

12 DE DICIEMBRE DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	237.53	0.00	87.69	TERRAZA Y COCHERA	9,889.29
1990340	REVISION DE PLANOS	1	237.53	0.00	87.69		565.10
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 5.0%	494.46
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	237.53	0.00	87.69		988.93
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	237.53	0.00	87.69		282.55
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua							
TOTALES			475.06	0.00	175.38		\$ 12,220.34

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1652 MARCO ANTONIO SANDOVAL ORTIZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 26-06-2020 9:16:33

Usuario:

Dirección: null

302c02143f2e197154798f93c3d11b795352b1dcd23174e1021431fc2d459c5b5895cb2c38e091eca3a16495fa9f